MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 31 de marzo de 2014.-

DICTAMEN Nº 02/2014

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 ADQUISICION DE GRANOS Y SEMILLAS DE AUTOCONSUMO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS**, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: --

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA AGRO GANADERA REPRESENTACIONES S.R.L:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta:

Lote 1 Granos de Autoconsumo: Gs.92.950.000 (noventa y dos millones novecientos cincuenta mil guaraníes).
Lote 2 Semillas de Hortalizas: Gs.23.790.000 (veintitrés millones setecientos noventa mil guaraníes).

2.) **EMPRESA AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de su oferta la suma de

Lote 1 Granos de Autoconsumo: Gs.83.980.000 (ochenta y tres millones novecientos ochenta mil guaraníes).
Lote 2 Semillas de Hortalizas: Gs.45.280.000 (cuarenta y cinco millones doscientos ochenta mil guaraníes).

OBSERVACIONES: La EMPRESA AGRO GANADERA REPRESENTACIONES S.R.L al momento de la apertura de ofertas NO HA PRESENTADO los documentos de IVA, RENTA Y BALANCES y la CONSTANCIA DEL SENAVE

PLANILLA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS			
	EMPRESAS OFERENTES	Agro Ganadera S.R.L	Agroimperio de Elpidio Cáceres
Nº	**Documentos Presentados**		
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA IVA	NO CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES	NO CUMPLE	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE
7	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL "ANEXO A" QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN.

En primer lugar cabe destacar que la Empresa Agro Ganadera S.R.L, ha presentado posteriormente los documentos de IVA, RENTA Y BALANCES y la CONSTANCIA DEL SENAVE.

Posteriormente este Comité ha procedido a evaluar las ofertas presentadas para cada uno de los Lotes teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por Lotes:

Lote Nº 1 Granos de Autoconsumo:

Que conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procede a analizar la oferta más baja presentada para el Lote Nº 1 que corresponde a la **EMPRESA AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal:** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la Totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende **cumple con la Capacidad Legal requerida.**

b- **Capacidad técnica:** la empresa ha ofertado para el presente lote conforme lo requerido dentro de las especificaciones técnicas del llamado, habiéndose presentado la CONSTANCIA DEL SENAVE y habiéndose realizado el análisis de las semillas por el Ingeniero Pablo Iriarte encargado de Proyectos Productivos de la Municipalidad de Encarnación, constatando el mismo que cumple con los criterios técnicos exigidos. Por ende **cumple con la Capacidad Técnica requerida.**

c- **Capacidad Financiera:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados correspondientes a los años 2010,2011 y 2012, el cual consta en el "**ANEXO B**" que acompaña al presente Dictamen. **La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera requerida.**

d- **Criterio Económico:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la realización de dicha adquisición.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 ADQUISICION DE GRANOS Y SEMILLAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS para el LOTE Nº 1 GRANOS DE AUTOCONSUMO, a favor de la **EMPRESA AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES, por el monto total de su oferta para dicho lote que asciende a la suma de Gs.83.980.000 (ochenta y tres millones novecientos ochenta mil guaraníes).**

Lote Nº 2 Semillas de Hortalizas:

Que conforme al Acta de Apertura de ofertas la empresa que ha presentado el monto más bajo es la **EMPRESA AGRO GANADERA S.R.L**, debido a que en su oferta figura con el monto de Gs. 23.790.000 (veintitrés millones setecientos noventa mil guaraníes). Posteriormente habiéndose realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo A), se ha podido constatar que dicha empresa ha modificado las cantidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende al multiplicar sus precios unitarios por nuestra cantidad requerida el monto resulta otro, conforme figura en dicho Cuadro Comparativo. **Al haber modificado la empresa las cantidades requeridas corresponde que dicha oferta sea DESCALIFICADA debido a que no cumple los criterios técnicos exigidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones.**

Posteriormente se procede a analizar la siguiente oferta presentada para el Lote Nº 2, que corresponde a la **EMPRESA AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

a- **Capacidad Legal:** conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos la Empresa ha presentado la Totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende **cumple con la Capacidad Legal requerida.**

b- **Capacidad técnica:** la empresa ha ofertado para el presente lote conforme lo requerido dentro de las especificaciones técnicas del llamado, habiéndose presentado la CONSTANCIA DEL SENAVE y habiéndose realizado el análisis de las semillas por el Ingeniero Pablo Iriarte encargado de Proyectos Productivos de la Municipalidad de Encarnación, constatando el mismo que cumple con los criterios técnicos exigidos. Por ende **cumple con la Capacidad Técnica requerida.**

c- **Capacidad Financiera:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero a la empresa conforme a los Balances presentados correspondientes a los años 2010,2011 y 2012, el cual consta en el "**ANEXO B**" que acompaña al presente Dictamen. **La empresa ha cumplido con los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera requerida.**

d- **Criterio Económico:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la realización de dicha adquisición.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 ADQUISICION DE GRANOS Y SEMILLAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS para el LOTE Nº 2 Semillas de Hortalizas**, a favor de la **EMPRESA AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES, por el monto total de su oferta para dicho lote que asciende a la suma de Gs.45.280.000 (cuarenta y cinco millones doscientos ochenta mil guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Eliodoro Morales, el Ing. Mariano Zarquis, la Lic. Ana Quiroga.

Lic. Eliodoro Morales

Lic. Ana Quiroga

Ing. Mariano Zarquis

ANALISIS FINANCIEROS EN EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014 ADQUISICION DE GRANOS Y SEMILLAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA AGROIMPERIO DE ELPIDIO CACERES					
	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	PROMEDIO	
Liquidez	2,14	3,48	2,4	2,7	CUMPLE
Endeudamiento	0,43	0,24	0,4	0,35	CUMPLE
Rentabilidad	1,31	1,8	1,6	1,6	CUMPLE

Lic. Eliodoro Morales

Lic. Ana Quiroga

Ing. Mariano Zarquis